

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 2, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12702

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación con cargo efectuada por YPF S.A., con destino a la Secretaría de Cultura - República de los Niños-, según el siguiente detalle:

- 1(una) pantalla de cine.
- 1 (un) Proyector marca EPSON, modelo POWERLITE L610W. Con entrada LAN, HDBaseT, HDMI (X2).
- 3 (tres) Equipos de aire acondicionado, marca PHILCO. Estructura de ex cine 5x8m (contiene la pantalla, el proyector y dos aires acondicionados).
- Estructura de oficina 2x4m (contiene uno de los aires acondicionados).
- 2 (dos) réplicas de automóviles de plástico.
- 8 (ocho) bancos exteriores de madera
- 4 (cuatro) Cestos de residuos para reciclaje
- Instalación y equipamiento de baño en la mini estación de servicio. Contiene inodoro y lavamanos. 118 (ciento dieciocho) árboles nativos.

ARTÍCULO 2: Ratifícase el Convenio de Donación, con cargo suscripto por el Departamento Ejecutivo y Lisandro Deleonardis y Federico Mancuso, en representación de YPF S.A., que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3: La Contaduría General, a través del Departamento de Registro Patrimonial, procederá a incorporar los bienes donados al patrimonio municipal.

ARTÍCULO 4: De forma.